



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, 25 JUN 2025.

VISTO el Expediente E-N° 47965/25-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 123/25– RAF 560, referente a la adquisición de fluido y accesorio, destinado a la motosierra, utilizada en el Destacamento de Pesca en el Puerto Almanza, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a orden 21 obra Resolución Ss.A.F. N° 131/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 123/2025 - RAF 560.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y según intervención en Informe N° 116 /2025 obrante a orden 40, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación en el renglón N° 1 y N° 2, a la firma de LOY Guillermo, C.U.I.T. N° 20-16068665-1; por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 155.000,00.-), por ajustarse en precio y a los requerimientos específicos, plasmados en el Formulario de Cotización, quedando el renglón N° 3 en estado desierto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1525/25, Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 123/2025– RAF 560, referente a la adquisición de fluido y accesorio, destinado a la motosierra, utilizada en el Destacamento de Pesca en el Puerto Almanza, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente en el renglón N° 1 y N°



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

2, a la firma de LOY Guillermo, C.U.I.T. N° 20-16068665-1; por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 155.000,00.-), por ajustarse en precio y a los requerimientos específicos, plasmados en el Formulario de Cotización

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias 8077UG, UC8077, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. C. P, y A. N° 088/25.-

GTF
MdD
LIO